



ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA DEL DIA 25 DE JUNIO DE 2018 PROCLAMANDO MIEMBROS ELECTOS DE LA ASAMBLEA GENERAL.

Reunidos

JOSE MIGUEL SILVA PEREZ. PRESIDENTE.

PATRICIA MARTINEZ CONRADI. VOCAL.

FRANCISCO REYES MINAGORRE. VOCAL Y ACTUANTE DE SECRETARIO.

En Sevilla, siendo las 17:00 del día señalado, y habiendo sido informados de la documentación federativa de los interesados por la Secretaria General de la FEDS, Marta Teixidó, esta junta electoral, y no habiéndose presentado reclamación alguna contra las votaciones celebradas el pasado día 20 de junio de 2018, y sus resultados, **RESOLVEMOS** que procede proclamar, y proclamamos miembros electos de la Asamblea General de la F.E.D.S. a los siguientes:

ESTAMENTO DE DEPORTISTAS:

OSCAR RODRIGUEZ HIDALGO

RICARDO SOLANA COROMINAS

RAMON MORALES PEÑA

MONSERRAT FERNANDEZ CALLEJON

MARIA DEL ROSARIO JIMENEZ PEREZ (plaza de alto nivel no cubierta).

JAVIER MARTINEZ MORGA (Alto nivel).

ESTAMENTO DE TECNICOS:

TOIS GARCIA PUYA

JUAN CARLOS NAIXES EDO

ANDRES CESPEDES ROJAS

ALEX PATEIRO GUIRAO

JUAN CARLOS BASILIO GOMEZ (Alto Nivel).

ESTAMENTO DE JUECES:

JUAN BENITO PEREZ

ESTAMENTO DE CLUBES:

C.D.S. EKIGOR

C.D. COMPOSTELA SORDOS.

C.D.S. TENERIFE

C.D.S. CASTELLON ASORCAS.

C.D.S. JAEN JASOR

C.D.S. PADEL SOUL

C.D.S. ALCALA DE HENARES

C.D.S. MADRID DEAF BOWLING CLUB

C.D.S. ASM



ELECCIONES 2017-2018

C.E.S. BLANES

C.E.S. MOLLET

2º.- EN RELACION A LA APERTURA DEL PLAZO DE PRESENTACION DE CANDIDATURAS A PRESIDENTE y COMISIÓN DELEGADA, DADO QUE YA HABIA BASTANTES PRESENTADAS Y ADMITIDAS, CONFIRMAR LAS MISMAS, A FALTA DEL SOLO REQUISITO DE QUE LOS CANDIDATOS RATIFIQUEN LA SOLICITUD PRESENTADA CON ANTERIORIDAD.

3º.-PROCEDER A EFECTUAR LA SIGUIENTE ACLARACION Y ORDEN EN CUANDO A COMPORTAMIENTOS DE LOS CANDIDATOS. Ante esta Junta Electoral Federativa se han recibido informaciones verbales y visuales de actos de campaña electoral, incluso recaudatorios. Al respecto hemos de poner de manifiesto que cualquier campaña nos parece como no puede ser de otra forma legitima y licita, incluso con su correspondiente recaudación, pero ninguno de ellos tienen permiso los candidatos para usar el Anagrama, Logotipo y Símbolos de la F.E.D.S., de forma que aparente ninguna forma de oficialidad, y mucho menos para usarse en Actos y Depósitos de cualquier tipo, donde pueda parecer que se recaudan fondos para la F.E.D.S., debiendo dejarse muy claro que dicha recaudación o actos son por cuenta y beneficio del candidato en cuestión.

Publíquese la presente en el tablón de anuncios, en el apartado del proceso electoral dentro de la web federativa, y notifíquese a los recurrentes haciéndoseles saber que **contra la misma pueden interponer recurso ante el Tribunal Administrativo del Deporte (C.S.D.) en el plazo de 2 días hábiles, desde la notificación de este acuerdo.**

El Presidente J.E.F.

José Miguel Silva Pérez

El Secretario y Vocal de la J.E.F.

Francisco Reyes Minagorre.